Gobierno de EE.UU. multará con $998 diarios a migrantes con órdenes de deportación

La Administración de Trump planea multar a los inmigrantes bajo órdenes de deportación con hasta 998 dólares por día si no abandonan Estados Unidos y confiscar sus propiedades si no pagan, según documentos revisados por Reuters este martes 8 de abril.

Las multas se derivan de una ley de 1996 que entró en vigor por primera vez en 2018, durante el primer mandato del presidente Donald Trump.

El Gobierno estadounidense planea aplicar las sanciones retroactivamente por hasta cinco años, lo que podría resultar en multas de más de un millón de dólares, declaró un alto funcionario de Trump, que pidió el anonimato para poder hablar de planes no públicos.

También están considerando confiscar las propiedades de los inmigrantes que no paguen las multas.

La portavoz del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Tricia McLaughlin, indicó en un comunicado que los inmigrantes que se encuentran ilegalmente en EE. UU. deberían usar una aplicación móvil anteriormente conocida como CBP One (rebautizada como CBP Home bajo el gobierno de Trump) para "autodeportarse y abandonar el país ahora".

"Si no lo hacen, enfrentarán las consecuencias", enfatizó McLaughlin.

Señaló que entre las consecuencias está la multa de "998 dólares cada día que el inmigrante indocumentado se quede más tiempo del permitido por su orden final de deportación".

El DHS advirtió sobre las multas en una publicación en las redes sociales del 31 de marzo.

Los correos electrónicos revisados por Reuters muestran que la Casa Blanca presiona a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. para que se ocupe del tema de las sanciones, las confiscaciones de propiedades de los inmigrantes que no pagan y la venta de sus activos.

La división de decomiso de activos civiles del Departamento de

Justicia podría ser otra opción para las incautaciones, decía un correo electrónico.

Las multas previstas se dirigen a los aproximadamente 1.4 millones de migrantes cuya deportación ha sido ordenada por un juez de inmigración.

Con información de Reuters